



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp. nº 15-09-68140

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Héctor Raúl Bove (DNI 21.697.812), por el cual solicita la habilitación de la matrícula como alumno de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por el alumno Bove, fs. 6 a la 12;

A la autorización de Secretaría Académica, fs. 12;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

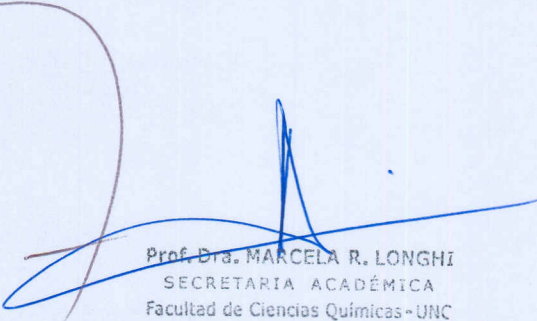
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la reinscripción en el año 2009 al Sr. Héctor Raúl Bove (Mat. 199608117), en la carrera de Bioquímica.-


Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 868

Córdoba, 5 de agosto de 2009.-



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC